

**HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO**

**PLIEGO DE CONDICIONES No. 01 EJECUCION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO
PARA LA PROMOCION Y PREVENCIÓN Y EDUCACION A 375 MADRES LACTANTES Y
GESTANTES Y ENTREGA DEL KIT DE RECIEN NACIDO.
&
PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD A TEMPRANA EDAD Y OPCIONES PARA EL MANEJO DE LA
SEXUALIDAD.**

BOGOTA D.C. ENERO 27 DE 2010

PRESENTACION

El Hospital La Victoria III Nivel Empresa Social del Estado se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar oferta para la ejecución de los convenios Interadministrativo de **ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y EDUCACION A 375 MADRES LACTANTES Y GESTANTES Y ENTREGA DE KIT DE RECIEN NACIDO; PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD A TEMPRANA EDAD Y OPCIONES PARA EL MANEJO DE LA SEXUALIDAD.**

El proponente, deberá: analizar cuidadosamente estos Pliego de condiciones, cerciorarse de que cumple las condiciones y requisitos exigidos, y de que no están incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar con empresas sociales del estado; tener en cuenta el presupuesto oficial, la información y la documentación exigida y su vigencia. Además, debe tener presente la fecha y hora fijadas para la apertura y cierre de la convocatoria. Se describen las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras a tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto de la contratación y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

OBJETO:

Aunar esfuerzos Interadministrativos para la promoción y prevención de enfermedades con enfoque de salud familiar y comunitaria y dotación de equipos biomédicos a los hospitales locales, en los siguientes componente: **Acciones de promoción, prevención y educación a 375 madres lactantes gestantes y entrega del kit de recién nacido, y en la prevención de la maternidad a temprana edad y opciones para el manejo de la sexualidad.** de acuerdo con el proyecto 0178 de 2009.

Los componentes y actividades, entre otros .Fase de alistamiento, Fase de identificación familias Gestantes y lactantes, Fase Educativa para Familias gestantes y lactantes, evento de cierre de procesos con familias Gestantes y lactantes, Evaluación y sistematización de los procesos, Gestión operativa, Procesos informativos, educativos y promocionales (talleres de Educación Sexual), diseño material pedagógico promocional de la sexualidad, evento local Intergeneracional.

Los kits están compuestos por los siguientes elementos: Pañales (un paquete de 12 unidades), cobija toalla grande, pijama para bebé dulce abrigo, 3 camisetas, 1 gorro, 3 pares de medias, elementos para estimulación temprana, todos los elementos deben estar adecuados a la edad gestacional y/o edad del niño(a).

PRINCIPIOS Y RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: En estos términos de referencia y excepcionalmente, en los aspectos no regulados por estos, las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios, y demás normas que las modifiquen o sustituyan, y demás que las adicionen, modifique o sustituyan; para el proceso de contratación se orienta y rige por los principios generales de la contratación y cláusulas excepcionales y específicamente por lo reglamentado en el acuerdo 014 de 2007 y la resolución 032 del 31 de Enero de 2007, emanado de la Junta Directiva del Hospital La Victoria III Nivel ESE, A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables en primer lugar los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, del derecho privado, las reglas previstas aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales pertinentes, además de las normas nacionales y las reglamentaciones internas del Hospital.

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En el evento de conocerse casos de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial de "Lucha Contra la Corrupción" a los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, (1) 286 48 10; o 9800 – 913 040 o vía fax al número: (1) 565 8671.

También podrán darse a conocer por correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente, en la siguiente dirección: Carrera 8ª No. 7 – 27 de Bogotá D. C.

Así mismo, el hecho se puede reportar a la Dirección General del Hospital al número telefónico 3626305 ó a través del correo electrónico esevictoria@gov.co. En el caso en que el Hospital comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, la respectiva propuesta podrá ser rechazada.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

CONSULTA PLIEGO DE CONDICIONES: Los pliegos de condiciones se publicara en la página web del HOSPITAL LA VICTORIA III nivel E.SE, www.esvictoria.gov.co., y se fijará en cartelera a partir del día 27 de Enero De 2010.

PERTURA Y CIERRE: El Hospital recibirá ofertas en la Subgerencia Administrativa y Financiera a partir de las 7:00 a.m. del 2 de Febrero hasta las 2:00 p.m. del día 2 de Febrero de 2010, en jornada continua, el oferente o la persona designada por éste, antes de depositar la propuesta en la urna asignada, deberá registrarse en el formato que para tal fin disponga la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital, dejando constancia de la fecha y hora exacta en que se presentó la oferta y el nombre del oferente, así como el nombre de la persona que la depositó y la identificación de la misma.

NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL TERMINO ESTABLECIDO.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Se realizará en la pagina web del HOSPITAL LA VICTORIA III nivel E.S.E., www.esvictoria.gov.co el día 27 de Enero de 2010.

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: Si se presenta información o documentación que el oferente considera que es confidencial, es necesario que en la carta de presentación de la oferta, (Anexo No. 1) indique tal carácter de confidencialidad y cite la norma en que se apoya la misma, en el evento que proceda anexe el soporte. En caso contrario se entiende que ningún documento tiene tal carácter y por ende es documento público.

CRONOGRAMA: El desarrollo del presente proceso de selección se realizará así:

1	Publicación Pliego de condiciones en la página web del Hospital www.esevictoria.gov.co y en carteleras del hospital	2:00 PM del día 27 de Enero hasta las 2:00 PM. del día 01 de Febrero del 2010.
2	Recepción ofertas en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital.	De las 7:00 Am del día 02 de Febrero hasta las 2:00 p.m. del día 02 de Febrero del
3	Evaluación jurídica	03 de Febrero de 2010
4	Evaluaciones técnica, financiera y económica.	03 de Febrero de 2010
5	-Reunión comité de contratación – Presentación de calificaciones y Adjudicación contrato.	05 de Febrero de 2010
6	Informe de adjudicación a Proponentes. Presentación de calificaciones a los seleccionados y respuesta a objeciones.	08 de Febrero de 2010 Apartir de las 3.00 pm. Subgerencia Administrativa.
7	Elaboración, firma y entrega del contrato al seleccionado	10 de Febrero de 2010. Oficina Jurídica.
8	Legalización del contrato.	12 de Febrero de 2010. Oficina jurídica.
9	Inición de la ejecución	15 de febrero de 2010

Cualquier modificación al presente cronograma será informada mediante la publicación en la página web del Hospital y de ser dentro del proceso de calificación se comunicará a aquellos que hayan sido seleccionados para la evaluación técnica y económica.

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS: El Hospital La Victoria III Nivel ESE, se reserva el derecho de modificar los pliego de condiciones del presente concurso público de ofertas, mediante ADENDOS aclaratorios y/o modificatorios, los cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicados en la página web del Hospital www.esevictoria.gov.co. Estos se realizarán en cualquier momento del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para la presente contratación se tiene un presupuesto total oficial estimado de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA DE PESOS MCTE (\$536.033.680) para un período de diez (10) meses o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero, de conformidad con los certificados de Disponibilidad Presupuestal No.051 del 10 de Enero de 2010 y la 052 del 10 de Enero de 2010 bajo el concepto de Contratación de servicios de salud. Del presupuesto de la vigencia de 2010.

FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL LA VICTORIA III Nivel E.S.E será la siguiente: a) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato en calidad de anticipo, previa aprobación de la garantía única, póliza de responsabilidad y cumplimiento aprobada, pago de impuestos, pago de timbre, si a ello hubiere lugar, suscripción del acta de inicio, presentación de cronograma de actividades y del plan de inversión del anticipo, informes mensuales de tipo técnicos, financieros y administrativo al encargado del proyecto. b) un segundo pago equivalente al 30% por ciento del valor total del contrato, al cincuenta 50% por ciento de ejecución del contrato previa presentación de informes parcial de actividades y recibo a satisfacción del encargado del proyecto y de autorización para pago realizado por el apoyo a la supervisión .C) Un tercero y último pago equivalente al 40% por ciento del valor total del contrato, al vencimiento del plazo estipulado en el contrato y una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe final de actividades, recibo a satisfacción de encargado del proyecto y autorización para pago del apoyo a la supervisión. Para el trámite de los pagos , deberá anexar a la factura y/o cuenta de cobro certificación mensual expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, Sin perjuicio de lo anterior, quede entendido que la forma de pago , corresponde a la prestación efectiva y real del servicio.

En caso de que no cumpla con la prestación en los pliegos indicados, pagara en proporción a los servicios efectivos prestados, soportado en el informe del interventor y del apoyo a la supervisión los aportes se pagarán el valor contratado dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de diez (10) meses.

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El Hospital recibirá las ofertas en la Subgerencia Administrativa ubicada en la diagonal 39 sur No. 3-20 este, desde las 7:00 a.m. del día 2 de Febrero hasta las: 2:00 p.m. del día 2 de Febrero de 2010., previa inscripción del presentador de oferta en el registro y entrega de la misma en sobre cerrado y marcado con el nombre y número del concurso, en original y dos (2) copia y emn medio magnetico.

ASPECTOS GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

1. El idioma oficial durante el proceso de selección y la ejecución del contrato, será el español.
2. La moneda durante el proceso de selección y la ejecución del contrato, será en pesos colombianos.
3. La oferta debe presentarse en original y dos copias y en medio magnetico, en sobre cerrado, sellado y rotulado con el nombre del oferente, el servicio ofrecido, número de concurso, foliar uno a uno la propuesta total, indicar el número total de folios que contienen la propuesta y necesariamente organizado acorde con los requisitos de los términos de referencia, separando cada una de las partes así:

- A) Información General y Jurídica;
- B) Información Financiera;
- C) Propuesta Técnica;
- D) Propuesta económica.

No se aceptarán las propuestas o items que no estén en el lugar que corresponda o debidamente separado de otro aspecto, ya que no podrán mezclarse los datos de cada uno de los numerales anteriores, toda vez que cada evaluación es independiente. No se aceptarán reclamaciones por no haberse tenido en cuenta aspectos que no estén en el sitio o numeral exigido.

4. La oferta deberá estar de acuerdo con las especificaciones exactas dadas para la contratación del servicio requerido.
5. No se permitirá el retiro ni adición de documentos durante el proceso una vez radicadas las propuestas.
6. Con la presentación de las ofertas, los proponentes manifiestan el conocimiento de los términos de referencia y cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como: existencia legal, capacidad económica, representación legal, no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidades y que aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización.
7. Ser Persona natural o jurídica, legalmente reconocidas, anexando los documentos que acrediten la legalidad de la misma y copia de los avales por el competente.
8. Las ofertas deben venir debidamente legajados en sobre sellado, numerados los folios que componen la oferta, y deberán ser depositadas exclusivamente en la urna que para tal fin se encuentra dispuesta en el Hospital La Victoria III Nivel E.S.E, Subgerencia Administrativa y Financiera, Diagonal 39 sur N° 3-20 Este, teléfono 2068516.
9. Se podrán presentar alternativas a la oferta, siempre y cuando cumplan a cabalidad con Los términos de los presentaciones de los pliegos.

Las ofertas deben presentarse en forma impresa en original, (2) dos copias y medio magnetico, debidamente separadas de acuerdo con lo requerido por el Hospital, incluyendo tabla de contenido.

II. CONTENIDO JURÍDICO DE LAS OFERTAS

Los documentos que se relacionan deberán ser anexados a la propuesta en su totalidad y contener índice, ser evaluados por la Oficina Jurídica, la cual se abstendrá de remitirla para evaluación a la Subgerencia Administrativa y Financiera, en caso de faltar alguno de los siguientes requisitos, por tanto en el evento de no estar obligado a presentar alguno de los referidos a continuación deberá manifestarlo y justificarlo legalmente, como soporte en el numeral respectivo:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Política y la Ley; relacionando entre otros: valor total de la oferta, el número y valor de la garantía de seriedad de la propuesta y la capacidad residual de contratación. La carta debe estar debidamente firmada por el El proponente deberá diligenciar en su totalidad el formato (Anexo No. 1) carta de presentación de la propuesta, manifestando su conocimiento y conformidad con los términos del proces de convocatoria y manifestando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad fijadas en la Constitución, si éste es persona natural, el representante legal o su(s) apoderado(s) si es persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

La presentación de la carta y la manifestación de su conformidad con los pliegos y documentos presentados por el oferente, no implica aceptación de la propuesta o su contenido.

2. CERTIFICADO MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Expedido con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. La inscripción y registro en la Cámara de Comercio debe estar actualizada y la vigencia de la persona jurídica no debe ser inferior al plazo del contrato y tres (3) años más.

3. AUTORIZACIÓN JUNTA DE SOCIOS: Cuando sea requerido según los estatutos o cuando las atribuciones y facultades del Representante Legal para contratar no sean suficientes para comprometer a la empresa en la oferta que presenta, se requiere el certificado, extracto o copia del acta de asamblea, junta de socios y/o consejo directivo, en donde conste la autorización dada al representante legal para comprometer a la sociedad y contratar en el presente proceso, especificando que lo autorizan a suscribir el respectivo contrato en caso de salir favorecido.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El oferente entregará debidamente firmada, una garantía de seriedad, responsabilidad y cumplimiento de la propuesta expedida por un banco o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera, constituida a favor del HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E., por un valor igual al 10% del valor total de la propuesta y por el término de cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de entrega de la propuestas.

En los casos de Consorcios o Uniones Temporales, la garantía de seriedad deberá ser constituida y firmada por todos los miembros que la conformen.

En el evento de que el proponente seleccionado no suscriba y legalice el contrato en el término establecido en los presentes pliegos, se hará efectiva la cobertura amparada mediante esta póliza, en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

5. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Se deberá aportar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, el cual debe contener:

- Objeto del consorcio o unión temporal, el cual será el mismo de la presente convocatoria.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del contrato que se celebra por esta Convocatoria y tres (3) años más.
- Nombre del representante del consorcio o unión temporal que para todos los efectos ante el Hospital La Victoria, estipulando sus facultades y limitaciones taxativamente.
- La manifestación clara y expresa de que responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según el caso.
- El número del NIT al cual deben hacerse los pagos.
- La manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el tiempo de vigencia y liquidación del contrato.
- La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio

o unión temporal a los demás integrantes de los mismos.

6. OTROS CERTIFICADOS. Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que presenten propuestas, deben anexar un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad, o de la persona que tenga la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante tiene facultades y capacidad legal suficiente para presentar la propuesta, comprometer a la sociedad en este proceso y suscribir el contrato si hubiere lugar; si dicha información no se encuentra incorporada en el certificado mencionado de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen, la información faltante deberá presentarse en documento independiente emitido por la sociedad, reconocido su contenido o autenticado por la autoridad competente, salvo que sean documentos públicos evento en el cual se cumplirá con el requisito de "Apostille".

Además, el documento mediante el cual se acredite la constitución del apoderado domiciliado en Colombia, concedido por el término de duración del contrato y tres (3) años más, debidamente facultado para presentar la oferta, celebrar contrato y representar judicial y extrajudicialmente al oferente. En el documento deberá aparecer la constancia acerca de la existencia y representación de la persona jurídica extranjera expedida por el Cónsul colombiano, o en su defecto, por el de una Nación amiga, así como la facultad al Representante Legal para designar apoderados.

El proponente debe demostrar como mínimo cuatro años de experiencia, los cuales deben ser soportados con copia de los contratos debidamente firmados por las partes y las certificaciones expedidas por cada entidad contratante, A la vez estas deben ser bajo el mismo objeto de contratación, es decir ser validas únicamente cuando en el objeto diga: asesoría consultaría apoyo e implementación de programas en el sector salud, planificación, planeación y organización en eventos, cursos seminarios ,simposios ,de carácter formal e informal.

7. CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES.- EL PROPONENTE deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, por los seis (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, con el documento expedido por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según el caso, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002.

El (los) proponente (s) favorecido(s) con la adjudicación deben refrendar esta acreditación para el momento de la celebración del contrato y mensualmente deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación, como requisito esencial para el trámite de la cuenta

8. COPIA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT

9. COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: o de extranjería, del representante Legal.

10. RUT: Fotocopia del Registro Único Tributario.

11. CERTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN en donde conste

que no se encuentra (n) registrado (s) en el Boletín de responsabilidad fiscal el Gerente o Representante Legal, ni la empresa, con una duración no mayor a tres (3) meses a la presentación de la oferta.

12. PRESENTACIÓN ORGANIGRAMA: De la estructura administrativa, operativa y de funcionamiento de la entidad o empresa.

III. CONTENIDO FINANCIERO

Deberán anexarse para evaluación Financiera la totalidad de los siguientes documentos y en el mismo orden:

1. Balance General y Estado de Resultados a 30 de junio de 2009, firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal para los casos previstos por la Ley, con sus respectivas notas y acompañados del dictamen.

2. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, para el Revisor Fiscal y Contador.

3. Copia de la declaración del Impuesto de Renta y Complementarios del último año presentado (2008), para quienes estén obligados a declarar, o en su defecto la declaración de ingresos y patrimonio, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 620 del Estatuto Tributario, para lo cual mantendrá la reserva a que se refiere el Artículo 583 del mismo estatuto.

4. Fotocopias legibles de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal, este último para las empresas que lo requieran.

IV. PROPUESTA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

En el proceso de selección se aplicarán las normas legales vigentes y especialmente las establecidas en el Reglamento de Contratación del Hospital La Victoria y los criterios sujetos a evaluación serán los siguientes:

EVALUACIÓN TÉCNICA: La evaluación técnica se le asignara puntaje, su resultado será 60 PUNTOS. De conformidad con los ítems establecidos por el Hospital.

La base para la Evaluación técnica será de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Experiencia del proponente: Se calificara 30 puntos al proponente que acredite mínimo 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos que tengan que ver con el objeto del presente pliego de condiciones, la cual se debe acreditar con la presentación de Certificados de los contratos ejecutados, estas deberán contener: Nombre de la entidad, tiempo de ejecución, valor, desarrollo de actividades. A los demás proponentes se les calificara de manera proporcional

3. Recurso Humano: Se calificara 30 puntos al proponente que acredite el mayor número de Profesionales especializados en temas relacionados con el objeto de los pliegos de condiciones. Se debe especificar la cantidad de recursos humano y anexar las certificaciones de experiencia de mínimo

un (1) año en el desarrollo de actividades afines con el objeto de estos pliegos. A los demás proponentes se calificara de manera proporcional

Si cumple todos los requisitos obtendra el total del puntaje (60 puntos) y en los demás casos de manera proporcional. En 20 puntos

VI. CRITERIOS DEVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA: Es el concepto emitido por la Asesora Jurídica del Hospital, basado en la revisión de la totalidad de los documentos que contiene el original de la propuesta, de acuerdo con los requerimientos de los términos de referencia y de las disposiciones legales vigentes. Se verifican las causales de rechazo establecidas en forma taxativa en los presentes pliegos. Cumple / no cumple..

EVALUACIÓN ECONOMICA: La calificación de precios será aplicada por formula matemática donde el mayor puntaje lo obtendrá el menor precio de oferta para el Hospital, siendo la calificación de 40 PUNTOS a los demás se les aplicara la siguiente fórmula:

$$M.O.V \times 40 = 100$$

V.P.E.

Donde:

M.V.O. = Menor valor oferta económica presentada

V.P.E. = Valor de la propuesta evaluada

EVALUACIÓN FINANCIERA: Para la evaluación se debe contar con el respaldo financiero que apoye la ejecución del contrato con el criterio de la evaluación de los siguientes indicadores Financieros:

Razón Corriente = Activo Corriente/ Pasivo Corriente >1

Endeudamiento = (Total Pasivo/ Total Activo) Hasta el 60%

Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente) deberá garantizar como mínimo (2) meses de operación.

La calificación sera: CUMPLE / NO CUMPLE

IMPOSIBILIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA:

El comité de selección designado por el Hospital La Victoria III Nivel E.S.E .considerará imposible la selección del contratista en los siguientes casos:

- a. La no presentación completa de ofertas
- b. Cuando conforme con los parámetros establecidos para la selección objetiva que se fijan en los presentes términos de referencia, no exista propuesta que implique un ofrecimiento favorable para el Hospital.

Por tanto declarada desierta la convocatoria se podrá contratar directamente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 014 de 2007.

ASPECTOS GENERALES DE LA CALIFICACION

Para las evaluaciones correspondientes el Hospital podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime convenientes.

Los factores de evaluación aplicable a las propuestas son los siguientes:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	60 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONOMICA	40 PUNTOS
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

VII. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL OFERENTE E IMPOSIBILIDAD DE LA SELECCION:

Además de la ausencia de algún requisito establecido en el título CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se considerará como justa causa para excluir del proceso cualquiera sea el estado de evaluación en el que se encuentre y debidamente soportado, cuando:

- Algún oferente trate de intervenir, influenciar o informarse indebidamente, valiéndose de cualquier medio de la actividad de la administración sobre el análisis y evaluación de las propuestas.
- Cuando las propuestas no cumplan en su totalidad con algún documento no subsanable o algún requisito solicitado en los términos de referencia y/o se alleguen documentos falsos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas solicitadas en los presentes términos de referencia.

2. COMITÉ DECONTRATACION:

Las propuestas serán evaluadas por el grupo Interdisciplinario y/o comité de contratación Institucional y de mas delegados por la administracion, quien remitirá a la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Las ofertas aceptadas jurídica, financiera, económica y técnicamente. Una vez seleccionado el contratista la dependencia que origina la contratación, remitirá a la oficina de Jurídica para que proceda a la elaboración del contrato.

3. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente invitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal, aquella que evaluada frente a los factores de evaluación, sus ponderaciones y frente a las demás propuestas recibidas, a la consulta a los precios de mercado y a los estudios de la entidad, ofrezca las mejores

condiciones para el Hospital LA VICTORIA III NIVEL E.S.E.

Se comunicará de conformidad con el cronograma establecido, sin embargo y en caso de requerirse la modificación de la fecha de adjudicación del contrato se informará a los proponentes la nueva fecha y hora de informe de adjudicación.

4. IMPOSIBILIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA –DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO:

El comité de selección designado por el Hospital la Victoria III nivel E.S.E considerará imposible la selección del contratista en los siguientes casos:

- a) La falta de presentación completa de ofertas o que no contengan precisión del valor o soportes requeridos.
- b) Cuando conforme con los parámetros establecidos para la selección objetiva que se fijan en los presentes términos de referencia, no exista propuesta que implique un ofrecimiento favorable para el Hospital.
- c) Cuando las propuestas superen el presupuesto oficial estimado, acorde con la disponibilidad presupuestal emitida por la oficina de presupuesto del Hospital.

En caso de presentarse la imposibilidad de selección se declarará desierta la presente convocatoria y como efecto se podrá contratar de forma directa.

5. EFECTOS DE NO SUSCRIBIR EL CONTRATO:

Si el adjudicado no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la fecha de comunicación, el Hospital podrá adjudicar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, todo ello sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, para lo cual bastará el acta de evaluación del Comité Evaluador.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Ante la eventualidad de un empate en puntos en la ponderación de los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, el Hospital LA VICTORIA III NIVEL ESE, seleccionará al oferente teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los factores que se describen a continuación, los cuales se aplicarán en estricto orden de numeración y de forma excluyente:

- a) Se optará por la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor técnico.
- b) De persistir el empate, se optará por efectuar un sorteo entre los participantes que se encuentren empatados, el cual será en audiencia pública mediante balota.

7. SELECCIÓN EN CASO DE UNA OFERTA:

Cuando solo se presente una propuesta hábil y ésta puede ser considerada como favorable para el Hospital La Victoria III Nivel E.S.E., de conformidad con los criterios de selección objetiva, así lo decidirá el Comité, para lo cual procederá a remitir la documentación completa junto al acta del Comité a la Oficina Jurídica para que proceda a la contratación, en caso contrario se considerará desierta la invitación y se podrá contratar directamente.

VIII. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. GARANTIA:

El proponente seleccionado constituirá una garantía única con una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en el país, según póliza matriz que haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare: 1) el cumplimiento por el diez por ciento (10%) del valor contratado que deberá tener vigencia por la duración del mismo y cuatro meses más. 2) la calidad del servicio por el diez por ciento (10%) del valor del contrato vigente, por la vigencia del contrato y cuatro meses más. 3) del pago de las Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales del personal empleado para la prestación del servicio que se está contratando por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el lapso del contrato y tres años más. Responsabilidad civil extracontractual por un valor equivalente a 200 smmlv, lo cual será requisito indispensable para la legalización del contrato. PARÁGRAFO: el proponente constituirá las garantías de que trata el presente ítem y deberá ser presentadas y entregadas a la Oficina Jurídica de la Entidad para su respectiva aprobación.

2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se liquidará dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación o cuando se determine incumplimiento del contratista, previa certificación por parte del HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E

3. MULTA:

En caso de incumplimiento parcial del proveedor en la ejecución del contrato, el Hospital podrá imponer multas diarias sucesivas a razón del 0.5% del valor del contrato, mediante

Resolución motivada por un valor equivalente hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato

4. CLAUSULA PENAL:

En caso de la declaratoria de caducidad, reincidencia en el incumplimiento total del contrato por parte del proveedor se impondrá a este una pena pecuniaria por la cantidad de veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que deriven a la administración con su incumplimiento. Este valor se tomará directamente por el Hospital de la suma que le adeuden al proveedor o con cargo a las pólizas y garantías suscritas, a elección del Hospital. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción coactiva.

5. COSTOS:

Todos los costos originados para legalizar la presente contratación estarán a cargo del contratista.

ACTIVIDAD Y COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Alistamiento: Incluye selección de talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, presentación de proyección físico-financiera, cronogramas, planeación. Por cada componente	Horas	60
Presentaciones públicas ante la JAL: Tres (3) presentaciones con una duración de 2 horas cada una por dos (2) profesionales por cada componente	Presentación	3
Convocatoria, difusión e inscripción de beneficiarios: Invitación a instituciones encargadas del tema de juventud (Consejo Local de Juventud, Secretaria Distrital de Integración Social, IDPAC, COPACOS, CADEL organizaciones juveniles de base comunitaria, entre otros. Participación de 100 personas en evento inicial de presentación abierta del proyecto.	Horas	50
Elaboracion y alimetacion de una base de datos que consolide todos loa registros de la población beneficiaria de los componentes del proyecto	Base de datos para sistematización	80
Diseño, impresión y ubicación de 500 Afiches para la participación en evento inicial para inscripción de participantes. 1/4 de pliego de papel propalcote 115 gramos, policromía.	Convocatoria a través de afiches	1
Diseño, impresión y distribución con estrategia lúdica pedagógica de pieza comunicativa para convocatoria. 5000 Plegables tamaño carta abierto, plegado en tres cuerpos a 4 tintas, papel propalcote de 90 gramos.	Distribución de plegables con estrategia lúdico-pedagógica	1

Jornadas para realización de inscripciones de participantes, ubicados uno por UPZ (UPZ Libertadores, La Gloria, Sosiego, San Blas y 20 de Julio). Se dará con una duración de 5 días (8 horas) cada jornada de inscripción.	Jornadas de inscripción	5
Talle de educación sexual: Se conformarán 25 grupos de 40 adolescentes con edades entre los 10 y 14 años, donde se aborden temas acerca de Cambios del cuerpo en la adolescencia, desarrollo de proyecto de vida, sexualidad responsable, autoestima, autocuidado, respeto del cuerpo, toma de desiciones y promoción de la salud sexual y reproductiva entre otros temas. (10 sesiones de 2 horas cada una para cada grupo; liderados por dos profesionales). Total participantes 1.000	Sesión Taller Educación sexual	250
Taller de educación sexual: Se conformarán 63 grupos de 40 jóvenes entre 15 a 26 años, donde se aborden temas acerca los derechos sexuales, desarrollo de proyecto de vida, sexualidad responsable, autoestima, autocuidado, respeto del cuerpo, toma de decisiones y promoción de la salud sexual y reproductiva entre otros temas. (10 sesiones de 2 horas cada una para cada grupo; liderados por dos profesionales) Total participantes 2.520	Sesión Taller Educación sexual	630
Talleres de educación sexual: Se conformaran 38 grupos de 40 adultos entre 27 a 40 años, donde se aborden derechos sexuales en las mujeres, información específica sobre métodos modernos de planificación, sexualidad, estrategias de comunicación para el abordaje de temas de sexualidad con hijos(as) adolescentes, maltrato intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género. (10 sesiones de 2 horas cada una para cada grupo; liderados por dos profesionales) Total participantes 1.520	Sesión Taller Educación sexual	380
Kit de materiales y requerimiento de insumos para el desarrollo de los talleres lúdico-participativos y pedagógicos para 126 grupos totales participantes de los Talleres de Educación Sexual.	kit	126

Diseño, impresión y distribución de pieza comunicativa promocional denominada "Agenda-Cartilla" dirigida a población adolescente y joven participante de los talleres de Educación Sexual, que consolida la conceptualización de temas trabajados durante las sesiones, de mayor relevancia para el grupo poblacional. Total de población 3.520 distribuidos en 88 grupos	Pieza comunicativa	3600
Convocatoria de asistencia al evento Local, de la población Juvenil y adulta en la localidad a través de publicidad en instituciones educativas, juntas de acción comunal, organizaciones juveniles, de mujeres entre otras, medios de comunicación locales y comunidad en general, dirigida a la promoción de una sexualidad saludable y reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con énfasis en Regulación de la Fecundidad y métodos modernos de planificación familiar.	Horas profesional para Convocatoria	
Afiches de promoción del evento Feria Local de Métodos Anticonceptivos y DSR Previa aprobación de imagen institucional del FDL, autorización de la interventoria y revisión técnica de la SDS	Afiches	2500
Plegables a 4 tintas con información sobre el evento de Feria Local para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y Métodos modernos para la Regulación de la Fecundidad, previa aprobación de imagen institucional del Fondo de Desarrollo Local, autorización de la Interventoría y revisión técnica de la Secretaria Distrital de Salud	Plegables	5000
Estrategia lúdica para la distribución de plegables en el evento local (sketch teatral)	Estrategia Lúdica	1

<p>Realización del evento local con participación de 5000 personas, incluye insumos necesarios, logística para el evento, (Alquiler tarima, alquiler de 10 carpas, plan de contingencia, Sonido, presentación de grupos culturales, almuerzos y refrigerios para jóvenes participantes en la programación (aproximadamente 200) y puesta en escena del evento, profesionales del equipo ejecutor del proyecto, entre otros.)</p>	<p>Realización del evento Local de Planificación</p>	<p>1</p>
<p>Material impreso para distribución en el evento. Cartilla que contiene información clara, concreta y contundente sobre DRS con énfasis en uso de métodos modernos de planificación familiar. Se realizará en forma de historieta en donde el cierre del tema deje un mensaje de Demanda inducida a los servicios de salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta el derecho que otorga el SGSSS.</p>	<p>Cartillas</p>	<p>5000</p>
<p>Asesoría grupal informativa sobre salud sexual y reproductiva: En este proceso se llevará a cabo mediante la realización de actividades de asesorías grupales, de dos (2) hora de duración, para cien (100) grupos conformados, tendiente a garantizar el cuidado y abordando la temática sobre cada uno de métodos de planificación familiar existentes en la actualidad. Cada Grupo será conformado por 20 a 30 participantes garantizando la efectividad de la intervención.</p>	<p>Asesoría Grupal en métodos de planificación familiar</p>	<p>50</p>
<p>Asesoría individual en Salud sexual y reproductiva: acceso a un espacio confidencial, con el fin de aclarar dudas, fortalecer conocimientos y desmitificar creencias respecto a las prácticas de las personas frente a su salud sexual y reproductiva, así como sobre los métodos de planificación familiar existentes y los servicios amigables para adolescentes y jóvenes que se brindan en la localidad. Duración Asesoría individual (o en pareja) 1 hora de duración, costo unitario incluye entrega de 5 condones por asesoría y remisión a Servicio Amigable para adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Asesoría individual</p>	<p>700</p>

Condomes (Distribución a usuarios(as) de asesorías individuales)	Paquetes x 5 condones	1000
Consulta de valoración física: Una vez la usuaria seleccione de manera voluntaria e informada el método hormonal Subdérmico (implante subdérmico NO POS Etonogestrel 68 mgrs), para acceder a su inserción, debe realizarse previamente la consulta para valoración y evaluación de criterios de elegibilidad médica. Esta valoración física debe ser realizada por profesional en medicina, donde se diligencia la historia clínica, se realice la valoración medica pertinente y revisión sobre cumplimiento de criterios de elegibilidad, Duración 30 minutos	Valoración Medica	200
Consulta para Inserción de implante Subdérmico, incluye costo del insumos (Barra de implante Subdérmico con principio activo etonogestrel 68 mg, xilocaína, gases y materiales requeridos para el procedimiento de inserción), y consulta de control dentro de los primeros ocho días a la inserción del método de acuerdo a protocolos, guías y normas vigentes para este tipo de procedimientos especialmente lo estipulado por la SDS en cuanto habilitación y certificación.	Inserción	350
Condomes (Distribución a usuarias de implante Subdérmico suministrado por el proyecto)	Paquetes x 5 condones	450
Una consulta de seguimiento al mes posterior a la fecha de inserción del implante Subdérmico No POS, con duración de 20 minutos, efectuada por profesional de Medicina o Enfermería.	Controles	450
Identificación de 627 familias y/o mujeres gestantes /lactantes	horas	672
Caracterización de 672 mujeres gestantes y lactantes ubicadas dentro de la zona	Visitas domiciliarias	672
Asesorías domiciliarias:seguimiento domiciliario e integral a la evolución del embarazo	Visita domiciliaria	672
Se conformaran 45 grupos; cada grupo recibirá 4 secciones de 2 horas cada una para un total de 8 horas de capacitación por grupo los profesionales que dirigen esta actividad serán Psicólogos , trabajador social y Enfermera	sesiones	180

Material de trabajo para el desarrollo de las sesiones informativas para cada uno de los grupos de trabajo.	Kit material de trabajo	45
Refrigerios para entrega dentro del desarrollo de las sesiones informativas	Entrega de refrigerio por sesión	180
Multicopiado de las piezas comunicativas	Impresion de piezas comunicativas	2500
Evento de cierre y socialización de resignificaciones sobre la maternidad y paternidad contruida dentro del proceso con las familias gestantes /lactantes	Evento de cierre	6
Entrega del kit para recién nacido: pañales (un paquete 12 unidades), cobija. Toalla grande, pijama para bebe dulce abrigo. 3 camisetas, 1 gorro, 3 pares de medias, elementos para estimulación temprana	Entrega de kit por evento de cierre	6
Transporte para asistentes a cada evento de cierre.contratacion de 5 buses con capacidad de 30 personas cada uno para cada evento de cierre programado	Transporte de participantes por evento de cierre	6
El proceso de sistematización debe conducir a recuperar las historias que surgen de los encuentros con los y las adolescentes asi como las dinamicas institucionales relacionales y sociales que se generan.	Documentos de sistematización del proceso	1
Gestión Operativa: (6%) Incluye asistencia a reuniones de seguimiento con participación de la encargado del proyecto, Secretaria Distrital de Salud, Alcaldía Local San Cristóbal, acciones de articulación intra y extra institucional, presentación de informes mensuales, cronogramas, planes de acción, y presentación de tres copias del Informe Final (para FDL y SDS) cumpliendo con los requerimientos y lineamientos técnicos estipulados por la SDS. Imprevistos.	Global	1

Anexo No.1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____ (Lugar y Fecha)

Señores
HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E.
Bogotá D.C.

Ref. Propuesta – Pliego de condiciones No. 2010.

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL DE ATENCION E.S.E.
(detallar el bien el servicio que se ofrece)

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara(n) que:

- Tengo (tenemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente¹ (o) comprometo a la(s) firma(s) que legalmente represento². De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la (s) Siguiete (s) persona(s)³ en representación de la(s) firma(s)⁴:

NOMBRE: _____

CEDULA: _____ CARGO: _____
NOMBRE

DE LA FIRMA: _____

- Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable ante el Hospital y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Hospital, si ello fuere necesario y de no ser posible, renunciaré a su ejecución.

Nuestra Capacidad Residual de contratación en salarios mínimos legales vigentes a la fecha es de _____ y en \$ _____.

- He estudiado cuidadosamente los documentos de los pliegos de condiciones y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismo
He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
- No me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD establecida en el reglamento de Contratación del Hospital La victoria III Nivel de atención E.S.E. y demás normas legales pertinente

¹ En caso de ser persona natural el proponente.

² En caso de ser persona jurídica el proponente o de ostentar la representación de un
Consortio o Unión Temporal

³ Hasta aquí la frase si es persona natural

⁴ Finalizar la frase si es persona jurídica

- El término de validez de nuestra propuesta es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Que conozco y asumo las normas legales que reglamentan los procesos de contratación de Hospital La Victoria III Nivel ESE.
 - Que la presente propuesta consta de _____ Numerados.
 - Que el valor total de la presente propuesta es de \$_____
 - Que anexamos la garantía de seriedad de la propuesta identificada con el número _____, expedida por _____, el día _____ de _____ de 2010.
 - El Régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es (marque con una X)

Autoretenedor	Gran Contribuyente	Regimen Común	Regimen Simplificado	Actividad Económica No.
---------------	--------------------	---------------	----------------------	-------------------------

- En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia me comprometo a:
 - Establecer y presentar oportunamente al HOSPITAL LAVICTORIA III NIVEL DE ATENCION E.S.E. las garantías contractuales que se pacten
 - Realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL LAVICTORIA III NIVEL DE ATENCION E.S.E., todos los trámites necesarios para la firma y legalización
 - Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones de los términos de referencia correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
 - Cumplir con los plazos establecidos por el HOSPITAL LAVICTORIA III NIVEL DE ATENCION E.S.E. para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

folios debidamen

Firmas de la(s) persona(s) autorizadas

Nombre completo
 Dirección comercial
 Teléfono
 Anexos
 Folios

Diagonal 39 Sur No. 3-20 este Telefono 3675766 -2068516 -2062849